

EDICTO

Nº Edicto: 9307

Carátula: ANGULO, DOROTEA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: 1ª Ins.:07470-08

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6061

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

El Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Tercera Circunscripción de la Provincia de Río Negro, con sede en Juramento 190 - 4º Piso de San Carlos de Bariloche, Secretaría a cargo del Dr. IVAN SOSA LUKMAN, hace saber que, en los autos caratulados "ANGULO DOROTEA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte nº 07470-08) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 3 de Marzo de 2022 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 los siguientes bienes inmuebles: con todo lo en ellos clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificados catastralmente como: 19-5-F-563-03 y 19-5-700-560.- Se hace saber que se subastarán en actos separados.- Inmueble 19-5-F-563-03, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 19-33785, con una superficie de terreno de 750 m2. Con una BASE de \$.277.091,24, al contado y al mejor postor.- El mismo se encuentra ubicado en la calle Sayhueque s/nº de la localidad de Pilcaniyeu, donde se constata que hay una vivienda de un dormitorio, un baño, cocina-comedor, habitada por el Sr. Sandro Walter Ocares, dice que vive ahí con sus dos hijos menores de edad, desde hace aproximadamente 6 años y que lo hace en carácter de heredero de Doña Dorotea Angulo.- A un costado de la vivienda funciona un comercio identificado como "Cotillón Emma, cuya responsable resulta ser la sra. Emma Alejandra Ocares.- Inmueble 19-5-700-560, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula 19-33860, con una superficie de 997 Has. 18 As.- Con una BASE de \$.1.024.602,45, al contado y al mejor postor.- El mismo se encuentra ubicado en Paraje Ray Huao, depto. Pilcaniyeu, denominado establecimiento "El Manzanito".- Se ingresó por una tranquera, la cual estaba sin candado y se observa una vivienda en desuso, no habiendo persona alguna.- Así mismo se ve otra vivienda con varias dependencias, todo de acuerdo al mandamiento de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de la localidad de Pilcaniyeu.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les notifique por ministerio de la ley (art.41, 133 572 del CPCC.- Los inmuebles se transferirán libres de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente.- El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.-

Informes: comunicarse con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 2944 504061.- Subasta sujeta a aprobación Judicial.- Publíquense por un día en el “Boletín Oficial” y dos días en el diario Río Negro.- San Carlos de Bariloche, 15 de Febrero de 2022.-